

CIRCULAR Nº6 VIGO

JUVENIL SEGUNDA GALICIA

La competición oficial de **Juvenil Segunda Galicia** (ámbito autonómico) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2023/2024, tanto en su organización como en su desarrollo, se registrará, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

En aplicación del artículo 191 del Reglamento General de la RFGF la participación en la competición tiene carácter voluntario, confirmada mediante la inscripción del equipo en esta categoría y división **Liga Juvenil Segunda Galicia**, lo cual implica la sujeción voluntaria de carácter especial, del club y de todos sus miembros, a los Estatutos, Reglamentos, Normas de Competición y demás normativa válidamente adoptada por los órganos respectivos de la RFGF de acuerdo con la legislación vigente.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

DISPOSICIONES GENERALES

GRUPO Y EQUIPOS PARTICIPANTES

VIGO GRUPO 1		VIGO GRUPO 2		VIGO GRUPO 3	
1.	GONDOMAR FB "C"	1.	COLEGIO HOGAR "B"	1.	GONDOMAR CF
2.	CLUB PEÑASCO	2.	CLUB PEÑASCO "B"	2.	SP GUARDES "B"
3.	AD LAVADORES	3.	AD LAVADORES "B"	3.	CULT AREAS
4.	CD NIETO "B"	4.	RAPIDO BOUZAS "C"	4.	CALDELAS CD "B"
5.	UD NESPEREIRA	5.	ARENAS ALCABRESCD "B"	5.	CF CAÑIZA
6.	CVC VALLADARES "B"	6.	CP ALERTANAVIA "B"	6.	NIEVES CF
7.	GRAN PEÑA FC "B"	7.	CRISTO VICTORIA SD	7.	UD RIBERA
8.	UD STA MARIÑA "B"	8.	CD COYA	8.	AD VILA CORPUS "B"
9.	ATL MATAMA "B"	9.	COL APOSTOL	9.	AD TOMIÑO "B"
10.	CHAPELA CF	10.	RACING VILARIÑO	10.	CD PONTELLAS
11.	UD MOS	11.	SR CASABLANCA	11.	CD RIBADELOURO
12.	SR CASABLANCA "B"	12.	ATLANTIDA MATAMA	12.	ED SALVATERRA
13.	SD PONTEAREAS "C"	13.	ERIZANA CF "B"	13.	TYDE FC
14.	ERIZANA CF	14.	SD PONTEAREAS	14.	SD PONTEAREAS "B"
15.	RACING CASTRELOS	15.	RAPIDO PEREIRO "B"	15.	MONDARIZ CF
16.	U.V.C.D. CANDEAN	16.	CD TEIS	16.	UD ATIOS "B"
17.	SAN MIGUEL CF	17.	CD LA GUIA		

SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ COMPOSICIÓN DE GRUPO

Participarán un total de 50 equipos que conforman tres grupos de competición, conformados por el grupo 1 con 17 equipos, grupo 2 con 17 equipos y el grupo 3 con 16 equipos.

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

✓ ASCENSOS

Ascensos directos – Los CUATRO (4) primeros equipos clasificados desde **primer (1º) puesto hasta el cuarto (4º) puesto, ambos inclusive de cada grupo** ascenderán directamente a Primera Juvenil. Los clasificados en la 5ª posición de cada grupo también pueden optar al ascenso (1 plaza) que estará condicionado por el número de plazas disponibles en la categoría superior. En caso de poder optar a esa plaza, la misma se dirimirá según lo establecido en el art 201.6 del Reglamento General.

LICENCIAS

Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del 3 de Mayo de 2024** para los grupos 1 y 2, mientras el grupo 3 antes de las **18:00 horas del 19 de Abril de 2024** y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

Plazo de renovación de licencias no profesionales:

El plazo de renovación de las licencias federativas no profesionales de ámbito autonómico en la Liga Cadete Primera Galicia finalizó a las 18:00 horas del 20 de agosto de 2023.

HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial.

Esta competición **se disputará el sábado en franja horaria de mañana* y tarde o el domingo en franja horaria de mañana* y tarde***.

*Los horarios en franja de mañana, tanto Sábado o Domingo, se disputarán a partir de las 09:30 h y los domingos de tarde no podrán superar las 18:30h.

En desplazamientos superiores a 30 km (en un solo sentido), o de otra localidad, no podrán señalarse horarios antes de las 10:00 horas.

En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente: DOMINGO 12:00 horas.

NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la RFGF.

SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de CINCO (5) futbolistas (16 convocados).

La intervención de éstos en un partido será, como máximo, de cinco (5) sustituciones, en tres (3) interrupciones.

BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la categoría JUVENIL SEGUNDA GALICIA, uno de los dos modelos siguientes:

- ✓ **EL MODELO AL RIHLA LGE (LEAGUE) O NUEVO MODELO TIRA LEAGUE TSBE**
- ✓ **MODELO AL RHILA COM (COMPETITION)**

No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón, autorizándose únicamente el señalado anteriormente.

TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 8 de la temporada 2023/2024.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 5 de septiembre de 2023 de 2023



Diego Batalla Bautista
Secretario General